Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—28.020.

FABRICACIÓN NAVARRA DE MOTORES S. A. L.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores socios de la sociedad Fabricación Navarra de Motores, Sociedad Anónima Laboral, a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, sito en Berriozar (Navarra), avenida de Guipúzcoa, número 58, el día 27 de junio de 2006 a las 10 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de administradores, adoptando los acuerdos correspondientes.

Segundo.-Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Berriozar (Navarra), 22 de mayo de 2006.–El administrador solidario, Alberto González González.–31.853.

FAES FARMA, S. A.

Convocatoria a Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta General de Accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, a las 13,00 horas del día 27 de junio de 2006, en el Salón de la Sociedad Filarmónica, calle Marqués del Puerto, número 2, de Bilbao y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 28 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos que constan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión Social, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, tanto de la Sociedad, como de su Grupo consolidado y de la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Modificación de los artículos de los Estatutos Sociales siguientes: Artículo 6, sobre llevanza Registro Anotaciones en cuenta; artículo 19, sobre plazo de convocatoria de las Juntas Generales de Accionistas y artículo 20, sobre duración del cargo de Consejero. Información sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Tercero.-Reelección o, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Aprobación de un Plan de retribución mediante entrega de acciones a largo plazo dirigido a directivos, incluidos los consejeros ejecutivos, y empleados clave de la Sociedad y de otras entidades de su Grupo.

Quinto.—Aumento del capital social en un importe de 125.200 euros, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, iguales que las actualmente en circulación, de 0,20 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 2,30 euros por acción, con supresión total del derecho de suscripción preferente, y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, delegando en el Consejo de Administración la facultad de señalar la fecha en que deba llevarse a efectos el aumento y la fijación de las condiciones que no incluya el acuerdo de la Junta General, con la finalidad de dar cobertura al Plan de retribución mediante entrega de acciones contemplado en el punto anterior.

Sexto.—Reducción del valor nominal de las acciones, duplicando el número de acciones en circulación y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición de acciones de la propia Sociedad, directamente o a través de sus Sociedades filiales, en los términos previstos en los artículos 75 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y, en su caso, reducir el capital social amortizando acciones propias y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Octavo.-Aumento del capital social con cargo a reservas y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Noveno.-Facultar al Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta General.

Décimo.-Ruegos y preguntas.

Undécimo. Aprobación del Acta de la Junta, por cualquiera de los medios admitidos por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, lectura de la misma.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que tengan inscritas las acciones en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la fecha de su celebración, pudiendo delegar su representación en otra persona conforme al artículo 14 de los Estatutos Sociales y artículo 107 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Para tener voz y voto, se requiere ser propietario, por lo menos, de diez acciones. Los accionistas de menor número de títulos podrán agruparse para emitir su voto. A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Sociedad, sitas en Máximo Aguirre, 14, Leioa (Bizkaia), los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y los Informes de los Auditores de Cuentas, teniendo los accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos. Igualmente todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y en las oficinas de la Sociedad el texto íntegro de las modificaciones de los artículos estatutarios propuestas y los Informes pertinentes y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Así mismo están accesibles en la página web de la Compañía: www.faes.es

Bilbao, 23 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Mariano Ucar Angulo.—31.867.

FARMAOPTICS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la compañía, a celebrar en el domicilio, sito en Agramunt (Lleida) calle Carretera Cervera, número 47, a las trece horas treinta minutos del día 27 de junio de 2006 en primera convocatoria, o a las catorce horas del mismo día, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio anterior y del informe de gestión, así como la resolución sobre la aplicación del resultado.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Agramunt, 16 de mayo de 2006.-El Presidente del Consejo de Administración, Josep Esteve Roset.-31.786.

FEBERSA INDUSTRIAL, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 2006, a las 16,30 horas, en la calle Alarcón, 94-98, San Adrián de Besós (Barcelona), y, en su caso, en segunda

convocatoria, el día 28 de junio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Junta Ordinaria

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social. Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio social de 2005, así como aplicación de resultados.

Junta Extraordinaria

Primero.-Cambio de domicilio social de la Sociedad.

A partir de esta convocatoria, los accionistas tienen a su disposición y podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que cumplimenten los requisitos exigidos al efecto por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos vigentes.

San Adrián de Besós a 16 de mayo de 2006.—El Administrador único, Guillermo Herraiz Martínez.—29.520.

FIMARSE INVERSIONES SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 26 de junio de 2006, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 27 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero. Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.-Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.-Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos sociales actualmente vigentes.

Décimo.-Delegación de facultades. Undécimo.-Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de mayo de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—29.651.

FINANZAS E INVERSIONES VALENCIANAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración de Finanzas e Inversiones Valencianas, Sociedad Anónima, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2006, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 25 de junio de 2006, a las nueve treinta horas en Valencia, calle Caballeros, 22 y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 26 de junio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad relativo al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Modificación de los artículos 13.º (Clases de Juntas) y 15.º (Convocatoria de Juntas) de los Estatutos sociales.

Quinto.—Modificación de los artículos 5 (Clases de Juntas), 7 (Facultad y obligación de convocar) y 8 (Publicidad de la convocatoria) del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Sexto.-Designación del Auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias en los términos legalmente previstos.

Octavo.-Delegación de facultades para la plena ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General de accionistas.

Noveno.-Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas provistos del correspondiente certificado o tarjeta de asistencia de legitimación anticipada.

A partir de la publicación de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o en la página web corporativa, o solicitar su envío o entrega gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y el informe de Auditoría, el texto íntegro de los acuerdos, así como los informes preceptivos sobre los acuerdos que se someten a aprobación y el informe de Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo de Administración, o pedir su entrega o envío gratuito.

Valencia, 22 de mayo de 2006.—La Presidenta, Agnés Borel Lemonnier.—31.920.

FINANZAS SPEI, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Finanzas Spei SICAV S.A.», en su sesión de 11 de mayo de 2006, ha

acordado convocar a sus accionistas, el día 29 de junio de 2006, a las catorce horas, en el domicilio social de la sociedad, a la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario, para que resuelva, en primera convocatoria, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2005 de Finanzas Spei SICAV, S.A.», así como de la aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.-Nombramiento o renovación de Auditores. Tercero.-Nombramiento o cese de Consejeros.

Cuarto.-Exclusión de cotización en Bolsa.

Quinto.—Adaptación de los Estatutos sociales a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva. Modificación de los Estatutos sociales y aprobación, en su caso, de un texto refundido, sin modificación de domicilio social.

Sexto.-Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos adoptados por la Junta general.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Noveno.-Lectura y aprobación del acta o designación de Interventores para ello.

Los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo establecido en los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 11 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Norberto Carballo Padrón.—29.558.

FINECO ACCIONES SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en Bilbao, en el domicilio social, sito en la calle Ibáñez, de Bilbao, número 9, a las 11 horas, del día 28 de junio del corriente año, en primera convocatoria, la cual, de no poder constituirse válidamente, se celbrará en segunda convocatoria, a la misma hora, el siguiente día 29 de junio, en el mismo lugar indicado.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas anuales, del Informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio de 2005, así como la Gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.

Segundo.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.-Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Adaptación a la nueva legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos sociales. Séptimo.-Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Octavo.-Lectura y aprobación del acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas así como el informe de auditoría de cuentas, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe de los Administradores sobre justificación de las mismas.

Bilbao, 15 de mayo de 2006.—La Secretaria del Conseio de Administración, Esther Arriola García.—29,700.

FINECO EURO CARTERA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en Bilbao, en el domicilio social, sito en la calle Ibáñez, de Bilbao, número 9, a las 12 horas, del día 28 de junio del corriente año, en primera convocatoria, la cual, de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora, el siguiente día, 29 de junio, en el mismo lugar indicado.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio de 2005, así como la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.

Segundo.-Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.-Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.-Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.-Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Adaptación a la nueva legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos sociales

Séptimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta general.

Octavo.-Lectura y aprobación del acta de la Junta general.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas así como el informe de auditoría de cuentas, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe de los Administradores sobre justificación de las mismas

Bilbao, 15 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Urien Luzón.—29.702.

FIRMAPROFESIONAL, S. A.

Anuncio de Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace pública la convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Firmaprofesional, Sociedad Anónima, que tendrá lu-